

Sesión Ordinaria No.49-96 **27-08-96**

Acta de la Sesión Ordinaria N°49-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

INVITADOS:

Sra. Jill Paer, Dr. William Paer y Eud Moore de PRODUCCIONES PAER.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente justificado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #47, de la Sesión Ordinaria No.47-96, celebrada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #47, de la Sesión Ordinaria No.47-96, celebrada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #48, de la Sesión Extraordinaria No.48-96, celebrada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #48, de la Sesión Extraordinaria No.48-96, celebrada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: W.P.P.
MONTO: ¢431.216.50 (Cuatrocientos treinta y un mil doscientos dieciseis con 50/100).
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos del Cantón de Belén del 19 al 24 de agosto de 1996. Cantidad de toneladas: 89.650
- B. NOMBRE: Ing. Adolfo Vásquez Rojas.
MONTO: ¢325.000.00 (Trescientos veinticinco mil con 00/100).
CONCEPTO: Consultoría del documento final del Plan Regulador para el Cantón de Belén.
- C. NOMBRE: Durman Esquivel.
MONTO: ¢439.524.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro).
CONCEPTO: Materiales de PVC y otros para el mantenimiento de la red de agua potable.
2. Informa que el día 6 de setiembre de 1996 a las 6:00 p.m. se firmará el Convenio marco con el Sr. Rector de la Universidad Nacional.
3. El Ejecutivo Municipal informa que el día de hoy en compañía de la Delegada Gubernamental y representantes del Liceo de Belén asistieron a una reunión en el Ministerio de Seguridad. En dicha reunión se habló de la problemática de seguridad y drogas que se está presentando en el Liceo de Belén. Además se les mostró los planos del proyecto de la nueva delegación cantonal.

Al respecto manifiesta que 3 nuevas plazas serán destinadas a Belén, también; les sugirieron la redacción de un convenio para posteriormente firmarlo.

El Ejecutivo Municipal expresa que la redacción del convenio ya la tiene lista, por lo que solicita la aprobación del mismo.

ANEXO: Convenio Adjunto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez Bolaños para que suscriba convenio con el Ministerio de Seguridad Pública para lo que corresponde a las obras de la Sede de la Delegación Cantonal de Seguridad Pública, dicha sede albergará Delegación Cantonal de Tránsito y Acueducto Municipal.

4. Informa que recibió respuesta por parte de la Asesoría Legal del Lic. Carlos Tiffer, respecto a la solicitud de

los señores Castro Guier y Kelso Machado, representantes legales de Hotelera Cali, S.A. en la cual piden reconsiderar lo resuelto y dar por agotada la vía administrativa, como trámite previo de futuras acciones judiciales. El cual dice textualmente:

"Fundamentan la petición anterior los gestionantes en que no fueron notificados, que la determinación de los valores en los permisos de construcción se hizo en forma arbitraria y por último que el acto administrativo no ha agotado sus efectos, ya que existe una nulidad absoluta.

La petición debe denegarse, ya que no se presenta ningún nuevo argumento para fundamentar esta solicitud. Los motivos señalados por los gestionantes ya fueron resueltos por la consulta de la asesoría legal de fecha 17 de julio de 1996.

En lo que se refiere a que no fueron formalmente notificados, en el punto 1 de la consulta se señala y demuestra que ambos acuerdos municipales en los que se concede el permiso de construcción fueron notificados. Igualmente se explica en el punto 2 de la consulta que la fijación del valor de la construcción por parte de la Municipalidad no fue un acto arbitrario o ilegal. Por lo que no estamos en presencia de ningún acto administrativo absolutamente nulo. Por el contrario, los Acuerdos Municipales son actos administrativos, válidos y eficaces, además de cumplidos por el administrado". Por tanto:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el recurso de reconsideración contra el acuerdo impugnado y en cuanto a la vía administrativa, la solicitud resulta innecesaria ya que los actos administrativos no fueron en tiempo impugnados y quedaron firmes por disposición legal, (art. 171 del Código Municipal). Esto sin perjuicio del derecho que los solicitantes tienen de presentar las acciones judiciales que ellos consideren conveniente.

5. Presenta a los señores del Concejo Municipal programa detallado para las actividades del 9 al 15 de setiembre. Señala que aún quedan algunos días que se les debe programar actividad.
6. Informa que el día jueves 29 de agosto de 1996 a las 9:00 a.m. tiene una reunión con el Sr. Jorge Avendaño Machado, de Catastro Nacional, y el Señor Mauricio Vega de la Municipalidad de San José, esto con el fin de poder inspeccionar como está trabajando dicha Municipalidad en el Area de Cómputo para el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles.

7. Informa que también para el día 29 de agosto de 1996 a las 10:00 a.m. habrá una reunión con los Ejecutivos de la Provincia de Heredia y el Ing. Alejandro Molina, Director de Obras Públicas del MOPT.
8. Informa que el 24 y 25 de agosto de 1996 se hizo un viaje a la zona sur para dar donaciones con motivo de las fuertes lluvias que se presentaron hace un mes atrás y que causaron muchos daños. Se compraron gran cantidad de colchones y cobijas. La donación fue alrededor de \$1.300.000.00.

Al respecto manifiesta que hubo una gran colaboración de parte de muchas personas, por lo que considera conveniente extender un acuerdo de agradecimiento, a quienes colaboraron.

9. Informa que el 22 de agosto de 1996 se reunió con los señores de Catastro Nacional y se finiquitó lo referente al convenio, esto para posteriormente ser visto por el Ministro. Además, señala que se le solicitó al Sr. Director del Instituto Geográfico Nacional una reunión junto con los señores del Catastro Nacional para tratar el asunto de los límites entre Alajuela y Belén.

ARTICULO III. MOCIONES.

El Sindico Propietario Francisco Zumbado Arce, presenta a los señores del Concejo Municipal la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario señor Pascual Arroyo, la cual dice textualmente:

"MOCION: Concluir las obras en las canchas públicas de San Antonio de Belén.

CONSIDERANDO QUE:

- * En el centro no existe una cancha de volibol y baloncesto que actualmente se este usando para la práctica de estos deportes.
- * Se hizo una inversión en esta instalación, pero quedó inconclusa y no se puede usar en toda su capacidad.

MOCIONO PARA QUE: Se concluyan los trabajos faltantes en dicha instalación deportiva y que a corto plazo este en uso para toda la comunidad belemita.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción numero 1, presentada por el Sindico Propietario Francisco Zumbado Arce, la cual es acogida por el Regidor Propietario señor Pascual Arroyo.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4033
INTERESADO: Rita María Mora Rodríguez
DIRECCION: La Ribera, 250 metros Noreste de
Imagen de Fátima.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#.4033.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 71.75 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢2.567.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢25.670.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Luis Bogantes Miranda.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4034
INTERESADO: Productos Pedregal, S.A.
DIRECCION: La Asunción, 25 metros al
oeste de costado norte de la
Plaza.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#4034.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 32 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.387.700.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢13.877.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A: patio
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Fernando Padilla Sibaja.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4035
INTERESADO: Chayfer, S.A.

DIRECCION: San Antonio 100 metros al
oeste de la Municipalidad.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Aprobar el permiso de construcción N. 4035
AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 132 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡650.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡6.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A: techo
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Hector Rodríguez C.

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4036
INTERESADO: José Luis González Murillo.
DIRECCION: La Asunción, Calle Tilianos
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#4036.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 12 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A: planche

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4037
INTERESADO: Lilliana María González
Porras
DIRECCION: San Antonio, 150 metros al
sur de Pequis, Calle Nuevo
Liceo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#4037.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 119 M2.

VALOR DE LA OBRA: ¢6.639.400.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢66.394.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Douglas Villalobos G.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4038
INTERESADO: Ronald Arias González.
DIRECCION: San Antonio, 125 metros al
oeste de Agrícola La Galera;
Calle Flores.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4038.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 57 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.881.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢18.810.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE:

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4039
INTERESADO: Residencias del Río, S.A.
DIRECCION: La Asunción, Bosques de Doña
Rosa, sector norte.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4039.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 1.500 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢14.045.600.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢140.456.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: malla
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Cesar Guidi.

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4040
INTERESADO: Lucila Camacho Campos

DIRECCION: La Asunción, 50 metros oeste
y 300 metros sur de
Periféricos.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#4040.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 42 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡1.627.500.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡16.275.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Juan Barquero

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4041
INTERESADO: Roger Li Villalobos
DIRECCION: San Antonio, Escobal del
teléfono público 100 metros
oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción
#4041.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 54M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡1.782.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡17.820.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Luis Bogantes Miranda.

10. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4042
INTERESADO: Francisco Rodríguez Campos
DIRECCION: La Ribera, del Club Campestre
Español 50 metros norte y 50
metros este

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 70 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡3.036.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡30.360.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Rodolfo Benavides Murillo

11. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4043
INTERESADO: Virginia Bolaños Murillo
DIRECCION: San Antonio, Tienda Moda Varonil contiguo Rosti Frito

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4043.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 149.73 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡3.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡30.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A: techo

12. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4044
INTERESADO: Virginia Chaves Rodríguez
DIRECCION: La Ribera, 100 metros norte del Super Marcela

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4044.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 70.75 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡3.288.400.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡32.884.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda

VISADOS DE PLANOS DE CATASTRO.

13. SOLICITUD DE VISADO N°951.
PROPIEDAD DE: Josefa e Indalecio Fuentes Zumbado.
DIRECCION 50 metros oeste y 500 metros sur de
Supermercados Periféricos.
PLANO CATASTRADO: H-403549-80, H-404458-80.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado #951 a nombre de Josefa e Indalecio Fuentes Zumbado.

14. SOLICITUD DE VISADO N°972.
PROPIEDAD DE: Victorino Ramírez Marín.
DIRECCION: La Ribera de Belén, frente a la Finca
Los Suárez.
PLANO CATASTRADO: H-239069-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar solicitud de visado #972 a nombre de Victorino Ramírez Marín. Debe presentar croquis de finca madre indicando segregación propuesta.

INFORME DE INGENIERIA:

15. El Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, informa sobre el caso del lote Municipal, del tanque de la Ribera, en este caso la firma Doña Carmela, S.A., se compromete a construir 87.42 metros de malla alrededor de la propiedad, que corresponde al cierre en costado este y sur y el frente de la propiedad hasta la malla existente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comisionar al Arq. Luis Angel Bogantes Miranda para que se finiquite con Doña Carmela, S.A., dicho trabajo.

16. El Arq. Luis Bogantes, informa sobre inspección hecha en la propiedad de Manuel Zumbado Soto, frente a Restaurante El Castillo, con motivo de solicitud para talar árboles.

La visita la realizaron los funcionarios del MINAE, y el Arq. Luis Bogantes, quienes determinaron que los árboles en cuestión fueron sembrados por el propietario. Al respecto se le

autoriza la corta de un árbol de Aguacatillo, un árbol de Guarumo y un árbol de Jacaranda. Además manifiestan que los árboles frutales no requieren permiso de corta por lo que el propietario puede disponerlos según su criterio.

ATENCION AL PUBLICO.

17. Se recibe al señor Walter Vargas Benavides, quién expone sobre el acuerdo de la sesión 47-96, artículo IV- A- 3: Solicitando que en virtud del avance de la obra y el hecho de que aún esté pendiente el avalúo del área de parque para compensarla en efectivo para la Municipalidad, solicita reconsiderar el punto B, del citado acuerdo y aceptar una garantía de cumplimiento y depósito previo por el avalúo en forma de un Certificado de Inversión del Sistema Bancario Nacional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- A. En virtud del avance de las obras de urbanización y la solidez de la garantía ofrecida por el señor Walter Vargas Benavidez, se acepta la misma y por las obras faltantes, además un depósito correspondiente a la compensación de áreas verdes todo por un monto total de \$2.200, lo cuál se estima al tipo de cambio siguiente ¢210.00 en ¢
- B. En consecuencia de la garantía aceptada se ratifica el punto A. del acuerdo IV-A-3-A, de la sesión #47-96:
- Aprobar el Mosaico Topográfico de la Urbanización ROA para efecto de catastrar planos individuales de los lotes.

18. Recibieron al señor Santiago González Alfaro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar al señor Santiago González Alfaro, que debe conceder la ampliación vial del lote a segregar con derecho de vía de 11 metros en Calle Los Tilianos.

19. Atendieron al señor Francisco Ulibarri Pernus, quien plantea queja contra el señor Guillermo Mendéz Bolívar, que está construyendo muro en propiedad de Parque Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Comunicar al señor Guillermo Mendez Bolivar, que debe respetar su colindancia y que no puede construir en propiedad municipal.

- B. Solicitar al Ingeniero Municipal demoler la obra en dicha propiedad municipal.

CORRESPONDENCIA:

- 20. Se recibe nota del señor Daniel Zumbado González, recordando los compromisos de Inmobiliaria Izarra, en el Proyecto Puertas de Alcalá, específicamente la evacuación de aguas pluviales de las propiedades de Daniel Zumbado González y José María Zumbado González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar al Señor Francisco Ulibarri Pernus, Representante Legal de Inmobiliaria Izarra, propietaria de la Urbanización Puertas de Alcalá, que debe cumplir con los siguientes compromisos en forma inmediata:

- A. Construir las cajas de registro y colocar las tuberías para evacuación de pluviales de las propiedades de los señores Daniel y José María Zumbado González.
 - B. Construir muro de retención a lo largo de la colindancia oeste.
 - C. La reposición del pavimento que se quitó para colocar tubería pluvial en Calle Los Tilianos.
- 21. Se recibe nota del Señor Francisco Ulibarri Pernus; Presidente de Inmobiliaria Izarra, proponiendo la recepción parcial del Proyecto de Urbanización Puertas de Alcalá.

Esta solicitud se deja pendiente para inspeccionar todas las obras y se tomara decisión en próxima reunión.

- 22. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera de Belén, manifestando su preocupación por los trabajos en propiedad de Antonio Rodríguez en el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca, así como información sobre reparación de Calle Tilín.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, que esta Municipalidad realizó una evaluación del escurrimiento y capacidad de alcantarillado, construido en el sector, estableciendo que lo sucedido en el evento de junio fue producto de la alta intensidad de lluvia, agravado por la obstrucción del cabezal en la propiedad del Señor Rodríguez.

Sobre el particular se ha coordinado con los vecinos, la limpieza periódica de la acequia aguas arriba.

Respecto a la Calle Tilín se esta a la espera de coordinar con la empresa privada la contratación del proyecto.

23. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera de Belén, solicitando información sobre Industria de Atún contiguo al Arreo e inspección al sitio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera que esta Municipalidad ha denegado un único permiso solicitado para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en las antiguas instalaciones de Alimentos Ideal, el cual fue sujeto de un Recurso de Revisión y Apelación en Subsidio, el cual se encuentra en el Juzgado correspondiente. Con respecto a la inspección de sitio la misma será realizada en primera instancia por el Señor Juan Jiménez del Centro de Salud y el Señor Gonzalo Zumbado de esta Municipalidad, sobre lo cual oportunamente les informaremos.

24. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral La Ribera de Belén, planteando una serie de necesidades de infraestructura para 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la Asociación de Desarrollo Integral la Ribera de Belén, que esta Municipalidad estará considerando sus necesidades en el presupuesto 1997, solicitando ampliación sobre el sitio de las parrillas.

25. Referente a la disponibilidad de agua para los proyectos Palmas de Belén e Ipacarai, planteada por DEHC, S.A., se recibe criterio del Departamento de Acueducto, el cual es compartido por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a DEHC, S.A., que en relación a su nota presentada el día 12 de agosto, ofreciendo donar algunas piezas y adjuntando alguna literatura técnica, es necesario dejar clara la posición del Departamento de Acueductos. En estos documentos no se presentan los estudios que realizaron, para determinar si realmente al agregar estos dispositivos mejoraría el caudal a nivel esperado. Se supone que mejorará, pero no se dice "cuanto". El dotar al sistema de ellos no necesariamente implica que se logrará el caudal que se necesita en los proyectos.

Una solución que se recomienda es dar la autorización para que se instalen, luego se verifica que el caudal haya mejorado y que todas las viviendas del sistema cuentan con la cantidad y presión necesarias.

Con el depósito del dinero, creemos que lo mejor es que dicha empresa sea que la realice la instalación de los elementos y cualquier problema que ellos corran con los gastos.

Ante estas dudas no se acepta el planteamiento de la compañía, hasta que no se demuestre técnicamente y con números la eficiencia de las mejoras o se compruebe prácticamente que el caudal mejora en los tanques de almacenamiento.

B. INFORME DEL SR. JORGE GONZALEZ, DIRECTOR AREA ADMINISTRATIVA.

El señor Jorge González González, Director del Area Administrativa, expuso sobre los esfuerzos , donde se han creado 2 direcciones administrativas, funciones de algunos departamentos, reubicación de personal y definición de funciones y responsabilidades. Además de definición de políticas generales en las diferentes áreas, redefinición de procedimientos y principalmente los esfuerzos para una mayor coordinación entre el área operativa y administrativa.

Dentro del Area Financiera, con respecto a las inversiones a corto plazo se han realizado esfuerzos para un manejo más eficiente de los recursos monetarios.

Además informa que el porcentaje de morosidad con respecto al total del presupuesto (Presupuesto Ordinario y Extraordinario) corresponde a un 21% aproximadamente, que principalmente lo conforman ingresos sobre patentes, agua, basura, impuestos de bienes inmuebles y otros.

Posteriormente da un detalle de la tabla de morosidad.

C. DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

1. El Sr. Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes presenta informe a los señores del Concejo Municipal referente a la solicitud de patente #381 a nombre de Gladys E.Musa Mirabal para la instalación de una Farmacia.

Al respecto manifiesta que en lo que concierne a los requisitos presentados por la interesada, todos cumplen a cabalidad con lo estipulado por esta Municipalidad y en el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Además, sobre la consulta planteada en relación a la distancia que debe de existir entre una farmacia y otra, según se estipulaba en el CAPITULO VI.

ARTICULO 15 del Reglamento a la Ley que regula esta actividad. _____

SOLICITUD #: 381.
NOMBRE: Gladys E. Musa Mirabal.
DIRECCION: Centro Comercial San Martín 75 norte de la Municipalidad.
PATENTE PARA: Farmacia.
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: Autonomía Limitada.
CATEGORIA: 40
MONTO: ¢ 7.500.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente No.381.

2. El Sr. Gonzalo Zumbado presenta a los señores del Concejo Municipal, Estudio Administrativo Financiero del Cementerio, para su conocimiento y aprobación.

Dicho estudio señala objetivos, métodos de investigación entre ellos cálculo de gastos y cálculo de precios. Además situación actual, y situación financiera, donde se toma en cuenta cuota de mantenimiento y resumen de gastos. También contiene precios y derechos propuestos.

Por recomendación dada por el Sr. Gonzalo Zumbado:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar en todos sus términos la propuesta presentada por el Sr. Gonzalo Zumbado en cuanto a las nuevas tarifas respecto al cementerio, las cuales son:

1996

CUOTA ANUAL POR= Calculo anual por servicio
METRO ARRENDADO # metros arrendados

¢2.947.554.61 = ¢975.69
3021

CUOTA TRIMESTRAL= CUOTA ANUAL = ¢975.69 = ¢243.93
4 TRIMESTRES 4

SERV. INHUMACION = Precio de duración horas hombre x total horas laborables.

Precio horas hombre x horas empleadas efectivamente =
¢218.91 x 8 horas = 1751.28

Costo del servicio defunción = ¢1.751.28

* Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

D. INFORME DE YAMILETH NUÑEZ, DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA:

La Srta. Núñez, presenta informe de labores y programa de trabajo para 1997, de la Biblioteca Municipal, en el cual detalla compras realizadas y donaciones.

Procesos: En estos momentos la biblioteca cuenta con 5958 libros procesados, inscritos, marbeteados y puestos al servicio.

- Se ha dado servicio en promedio a 70 u 80 personas diarias.
- Se ha acrecentado la afluencia de niños a la biblioteca.
- Se inicio con el diseño y creación de la base de datos para el archivo documental, con el programa Microisis donado por la UNESCO y el formato Mare. Se está llevando a cabo el proceso de análisis, indización y digitación en la base de datos.
- Se fumigó la biblioteca en marzo.

Informa que se estan impartiendo dos talleres (guitarra y ajedrez,), que se estan llevando a cabo por medio de un Convenio con el Ministerio de Educación, se esta realizando un curso de diseño, corte y confección en coordinación con Revista de Moda Guarni, se ha prestado servicio para realizar actividades ecológicas, culturales, religiosas, deportivas y municipales.

PROYECTO PRO- CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA: Se presentó el proyecto ante los representantes del Concejo de la Tierra, se ha estado trabajando con Lorena San Román, ya se terminó toda la parte teórica del proyecto y estamos por definir los costos, en cuanto a la implementación del proyecto, se ha comenzado con el anteproyecto de diseño del CENTRO DOCUMENTAL DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE BELEN, esto con la colaboración de los Arquitectos de Costa Sol, después de muchos trámites se logro la firma del Convenio de construcción de la Biblioteca Pública Municipal de Belén con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, sin embargo es muy difícil que la Dirección General de Bibliotecas Públicas asuma toda la construcción de la biblioteca.

Plantea y detalla las necesidades para 1997: en equipo, automatización, colección, reparación y mantenimiento, actividades comunales y proyecto pro construcción de biblioteca.

Para el presupuesto de becas 1997:

- | | |
|---------------------------|-------------|
| - Becarios del vocacional | ¢756.000.00 |
| - Becarios de secundaria | ¢828.000.00 |

E. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA:

El Sr. Victor Sanabria, Coordinador de la Comisión de Cultura informa:

- * Que ya se realizó la primera reunión con la Comisión Artística de los X Juegos Deportivos Escolares.
- * Que el 2 de setiembre se reunirá con el Sr. Oscar Alvarez para cordinar lo relacionado al traslado de la glama de la independencia.
- * Que ya están definidas las actividades para el 14 y 15 de setiembre.
- * Solicita se tome un acuerdo en el cual se inste a las industrias, comercio y el pueblo belemita para la decoración de las instalaciones y casa con motivos patrios .

SE ACUERDA:

Por unanimidad instar a la industria, comercio y comunidad belemita para que en este mes de setiembre decoren las instalaciones y casas con motivos de la celebración de nuestra Independencia.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atendió al Señor William Paer y la Señora Jill Paer, los cuales nos plantean la posibilidad de realizar un Especial Navideño Costarricense en nuestro cantón, esto con el fin de compartir en familia dicho día, la actividad se estaría llevando a cabo el día 11 de noviembre del presente año en la Plaza de Deportes de San Antonio, de aceptarse la propuesta se estarían visitando iglesias, escuelas y colegios esto con el fin de que haya una buena participación por parte de la comunidad belemita.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

- _1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ejecutivo Municipal.
ASUNTO: Invitación para la actividad del 31 de agosto de 1996, en las instalaciones de SEBANA, ésta a partir de las 9:00 am.
2. PARA: Comisión de Cultura:
DE: Sra. Sandra Sánchez Cerdas.
Copia: Concejo Municipal.
ASUNTO: Informa que se formó un nuevo grupo folklórico el cuál esta integrado por jóvenes belemitas.

Manifiesta el deseo de contar con el noble y oportuno patrocinio y respaldo de la Municipalidad, por lo que hacen la presentación formal del mismo.

3. PARA: Municipalidad de Belén.
DE: Secundino Guido, Comité Pro Construcción del Ebais, La Ribera.
ASUNTO: Solicita autorización para realizar una mini feria con patente temporal de licores, esto para los días 13, 14, y 15 de setiembre. Además, solicita autorización para el cierre de la calle que se encuentra al costado norte de la plaza.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso a Comité Pro Construcción del Ebais, La Ribera para realizar una Mini-Feria los días 13, 14, y 15 de setiembre, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les autoriza el cierre de la calle que se encuentra al costado norte de la plaza.

4. PARA: Municipalidad de Belén.
DE: Municipalidad de la Unión.
ASUNTO: Moción: Solicitan apoyo a las Gobernaciones, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo, Grupos Organizados, y Juntas Directivas para enfrentar el problema de los negocios que venden licor al margen de la ley.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, elevar dicha nota a la Gobernación de la Provincia de Heredia para que analicen y tomen en cuenta la moción presentada por la Municipalidad de la Unión.

5. PARA: Diputados de la Provincia de Heredia y Concejos Municipales.
DE: Gobernación de la Provincia de Heredia.
ASUNTO: _____ Diputados de la provincia de Heredia y Concejos Municipales. Juan Francisco Hernández Delgado, Gobernador de la provincia de Heredia. Informa que en solicitud de la Jerarquía y Sacerdotes de la Curia Metropolitana se acordó en reunión conjunta con la Sra. Viceministra de la Presidencia, no autorizar en Festejos Patronales la instalación de expendios de licor y cerveza Gonzalo Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes._

6. PARA: Gonzalo Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes.
DE: Ejecutivo Municipal. Copia: Concejo Municipal.
ASUNTO: Informa que el Departamento de Rentas y Patentes pasará a formar parte del Departamento operativo de esta institución, ya que este se convierte en el eje operativo de la institución.
7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Tesorería Municipal.
ASUNTO: Remite copia de recibo por parte de Urbanización ROA, en garantía de cumplimiento por obras faltantes de dicha urbanización.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. EL Ing. William Murillo, Presidente Municipal sugiere que con motivo del día del Régimen Municipal, se extienda una felicitación a los funcionarios de la Municipalidad de Belén, y recordarles una vez más el compromiso que tenemos con el cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, extender una felicitación a los Funcionarios Municipales, con motivo del día del Régimen Municipal y recordarles el compromiso que todos tenemos con el cantón de Belén, para lograr su progreso.

2. El Ing. William Murillo, Presidente Municipal, pide disculpas por no poder asistir el próximo 31 de agosto a la celebración del día del Régimen Municipal, ya que tiene varios compromisos que no puede postergar.

Sin más asuntos que tratar a las 8.30 pm. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González Pérez
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL